



COLEGIO AURORA DE CHILE SUR

Formando Personas

CIRCULAR N°6

Chiguayante 15 de junio, 2020

Comunidad, Colegio Aurora de Chile Sur, a la distancia enviamos un afectuoso saludo a su familia y a nuestros estudiantes.

Queremos informar a través esta circular lo siguiente:

- A contar del **Lunes 15 de Junio**, el material pedagógico dispuesto para los estudiantes se trabajara directamente a través de la **PLATAFORMA VIRTUAL CLASSROOM**.
- El material impreso de las actividades académicas, seguirá estando disponible para aquellos estudiantes que lo requieran.
- Durante la semana del **08 al 12 de junio**, se informó a los estudiantes de cada curso el funcionamiento de este sistema haciendo entrega de su correo electrónico institucional, dirigido por sus Profesores Jefes.
- Es responsabilidad de cada apoderado y familia cautelar el uso correcto del correo institucional de cada estudiante, siendo este personal e intransferible.
- Hasta el **VIERNES 12 de Junio**, estuvo habilitado nuestro DRIVE con material disponible para hacer descarga en la página web. Posteriormente, las nuevas actividades de aprendizaje (guías, videos etc.) estarán en la PLATAFORMA indicada en la parte superior.
- Importante:** Durante las primeras clases a través de CLASSROOM, se **APLICARÁN TEST** para **EVALUAR la GUÍA III y CLASE GRABADA III**, invitamos a nuestros alumnos a desarrollar sus actividades dispuestas para su aprendizaje. Recordar que esta actividad, está en el DRIVE desde el 18 de mayo.

INDICACIONES para el APODERADO (A) sobre CLASSROOM:	
Participación del estudiante en clases virtuales.	<u>Si el alumno no tiene impedimento</u> debe asistir a clases, siempre.
Justificar la ausencia del alumno a su clase.	Si el alumno no asistió a su clase virtual, debe justificar con su profesor(a) jefe.
Acceso a clases virtuales.	Sólo pueden ingresar los alumnos con su correo electrónico "ENTREGADO por el COLEGIO".
Atraso para ingresar a las clases virtuales.	Se permitirá un atraso de 5 minutos.
El alumno (a) será evaluado clase a clase.	Permitirá conocer el aprendizaje de su estudiante y brindarle mayor ayuda.
Estudiante que no tienen computador	Se están revisando algunos casos particulares; se les enviarán actividades con la metodología habitual, impresas.
Estudiante que no tienen internet	
Estudiante que se encuentra enfermo	Debe avisar su apoderado al Profesor (a) Jefe.
Estudiante que no cumpla las normas de la sana convivencia escolar.	Inspectoría General, se comunicará con el o la Apoderado (a).



COLEGIO AURORA DE CHILE SUR

Formando Personas

g. Informamos a ustedes que se encuentran disponibles los **Certificados de alumno/a prioritario/a año escolar 2021**, beneficiarios Subvención Escolar Preferencial (SEP) Ley, N° 20.248 y sobre el **proceso de apelación** para aquellos estudiantes que no son prioritarios año escolar 2020. El periodo de apelación es desde el 05 de junio al 03 de julio. Ingrese a la página web del colegio para leer informativo e ingresar al portal del Ministerio de Educación.

h. Inspectoría General está realizando monitoreo diario de la asistencia de los alumnos a las clases virtuales, esto con el objetivo de acompañar y velar para que el proceso de aprendizaje que el colegio ha planificado, sea efectivo para los estudiantes.

Se despide cordialmente

Marcela Salazar Martínez

Directora Colegio Aurora de Chile Sur